

MOVIMIENTOS INUSITADOS EN LA NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FORZOSAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES EMITIDAS POR CEMEX, S.A.B. DE C.V. CON CLAVE DE COTIZACIÓN CEMEX 09

MONTERREY, MÉXICO. 14 DE NOVIEMBRE DE 2018. CEMEX, S.A.B. de C.V. (“CEMEX”) (BMV: CEMEXCPO) informa que en relación con los movimientos inusitados presentados el día de hoy en la operación de los valores correspondientes a obligaciones forzosamente convertibles en acciones emitidas por CEMEX, S.A.B. de C.V. identificados con clave de cotización CEMEX 09, no son de su conocimiento las causas que pudieron dar origen a los mismos y que éstos corresponden a condiciones propias del mercado.

Con la información que es de conocimiento de CEMEX hasta este momento, y una vez llevado a cabo el procedimiento para allegarse de información de acuerdo con el artículo 53 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la “CUE”) no es de su conocimiento que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de su consejo de administración, directivos relevantes o su fondo de recompra. En caso de que, después de hacer una revisión más exhaustiva, se identificara información complementaria en este sentido, ésta será difundida hoy mismo o a más tardar el día hábil inmediato siguiente, por este mismo medio y conforme lo establece el marco normativo.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de la CUE, así como la disposición 4.046.00 y 4.047.00 del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.